

Bases del concurso de fotografía digital "Captura la Sierra VI"

1. Organización

El concurso de fotografía digital, organizado por el Ayuntamiento de Colmenarejo y la Asociación Colmenarejo Mejor (www.colmenarejomejor.com), renueva su cita anual en 2014 con las mejores fotografías de la sierra noroeste de Madrid. En esta 6ª edición del concurso no han podido mantenerse, por razones de fuerza mayor, las fechas habituales de exposición en las dos primeras semanas de noviembre, por lo que ésta ha sido trasladada a las dos primeras semanas de febrero, 2015.

Se establece la exposición pública de todas las fotografías aceptadas, impresas a tamaño 20cm x 30cm, durante las dos primeras semanas completas de febrero, 2015, (fechas del 2 al 14 feb.) y la entrega de premios en acto público el último día de la exposición

2. Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona, a excepción de los miembros del jurado y del Comité Organizador (Técnico de Cultura del Ayuntamiento y junta directiva de "Colmenarejo Mejor"), sus parejas y familiares en primer grado de consanguinidad.

La participación en el concurso supone la total aceptación de estas Bases.

3. Tema

La temática del concurso es: Sierra Noroeste de Madrid; su naturaleza, sus pueblos y sus gentes.

El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

4. Plazo

El plazo de presentación de fotografías finalizará el día 17 de enero, 2015.

5. Formato de las imágenes

- Las fotografías se presentarán en formato JPG de alta calidad.
- La relación de aspecto de la fotografía deberá estar comprendida entre 3:2 y 1:1 reservándose el Comité Organizador el derecho de adaptar el formato de las fotografías recibidas para encajarlas a distintos diseños.
- La resolución mínima de la fotografía será de 2.560 pixels, sin interpolar, para el lado mayor.

- No se aceptarán fotomontajes ni fotografías que incluyan marcos, textos o fechas.
- Sí se aceptarán fotografías con ajustes generales o selectivos de niveles, exposición, contraste, saturación, etc.

6. Presentación de las imágenes

- Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.
- Para su admisión, los trabajos habrán de ser inéditos por lo que no se aceptarán imágenes premiadas en otros concursos o certámenes ni imágenes publicadas en revistas, libros, páginas web (incluso la propia del autor) o cualquier tipo de publicación impresa o electrónica. Tampoco se aceptarán imágenes que, a juicio del Comité Organizador, constituyan una "copia" de otras ya publicadas, aún hallándose en ficheros digitales distintos. Si el Comité Organizador descubriera, una vez aceptadas y expuestas las fotografías, que alguna de ellas incumple estas Normas, la fotografía incumplidora sería declarada fuera de concurso pero se mantendría expuesta, haciéndose constar esa circunstancia.
- Cada participante podrá enviar un máximo de 3 fotografías.
- Cada fotografía se enviará a la dirección de correo electrónico:

capturalasierra@gmail.com

acompañada del formulario que aparece al pie de estas Bases y del resguardo del ingreso bancario que se indica en el punto 12.

7. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- **Un primer premio dotado con 1.000 €.**
- **Un segundo premio patrocinado por la "Obra Social La Caixa", dotado con 500 €.**
- **Un número de accésits, en especie, patrocinados por diferentes empresas y comercios colaboradores.**

En el acto de entrega de premios se dará a los ganadores, además del premio otorgado, un diploma acreditativo del mismo. Los concursantes que no asistan, personalmente o por representación, al acto de entrega de premios podrán, a juicio del Comité Organizador, considerarse en renuncia al premio que haya podido corresponderles.

El derecho al cobro de premios en especie caduca a los tres meses de la fecha de concesión; quedando su entrega a partir de esa fecha al arbitrio del patrocinador correspondiente.

8. Publicación fotografías

El Comité Organizador realizará una revisión previa de las imágenes enviadas para descartar aquellas que no cumplan con los requisitos detallados en estas Bases. No se aceptarán fotografías que atenten contra la dignidad de las personas ni las manifiestamente desagradables u ofensivas. El Comité Organizador se reserva el derecho de no publicación de las fotografías que incumplan estas premisas.

Tampoco se aceptarán fotografías que, a juicio del Comité Organizador, tengan algún contenido político o transmitan cualquier tipo de mensaje subliminal.

Las fotografías irán siendo colgadas en la web de la Asociación Colmenarejo Mejor, conforme vayan siendo recibidas y aceptadas.

La exposición en soporte papel (20×30 cm) de las mismas tendrá lugar en la sala de exposiciones del Centro Cívico de Colmenarejo, durante dos semanas a partir del 2 de febrero de 2015.

9. Jurado

El Jurado del concurso será designado por el Ayuntamiento y la Asociación y estará formado por al menos tres personas ajenas al Comité Organizador y con trayectoria profesional en actividades artísticas y de tratamiento de imágenes. Sus miembros valorarán y puntuarán, separadamente y sin conocimiento de la identidad de su autor, la creatividad y contenido artístico de cada fotografía. Los premios se adjudicarán mediante la suma de esas puntuaciones. En caso de empate, se procederá a una nueva puntuación entre las fotografías empatadas.

10. Fallo del jurado

El fallo del jurado será inapelable. El Comité Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

No podrá recaer más de un premio sobre la misma persona.

El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de premios en el Centro Cívico de Colmenarejo, **en la mañana del sábado, 14 de febrero de 2015**, y posteriormente en las webs municipal y de la Asociación. La hora será anunciada por correo electrónico, con suficiente antelación, a todos los participantes.

11. Cobertura de costos

Colmenarejo Mejor es una asociación sin ánimo de lucro que no recibe, ni solicita, subvenciones de fondos públicos por lo que los concursantes deberán aportar la cantidad de **2,00 €** (dos euros) por fotografía presentada a

concurso, cantidad que cubre estrictamente los gastos de impresión y materiales para la exposición. Dicha cantidad deberá ingresarse en la cuenta

2100 4843 58 2200117153

de la Asociación Colmenarejo Mejor en La Caixa, y el comprobante correspondiente deberá adjuntarse a las fotografías que se presenten a concurso. En el caso de que alguna fotografía no fuera aceptada por incumplimiento de estas Bases o cualquier otra razón que el Comité Organizador considerara justificada, se procederá a la devolución íntegra de esa cantidad.

12. Derechos de autor

Los derechos de propiedad intelectual de las imágenes serán exclusivos de sus autores.

Los participantes autorizan al Comité Organizador a la difusión de las fotografías presentadas a concurso a través de la página web de **"Colmenarejo Mejor"** y/o cualquier otro medio colaborador, entendiéndose que ello es exclusivamente para el ámbito relacionado con el concurso, como publicidad para futuras ediciones, etc.

Los participantes autorizan igualmente al Comité Organizador a exhibir sus imágenes, o una selección de ellas, en exposiciones futuras tendentes a la promoción de los atractivos de la Sierra de Madrid, siempre con cita expresa del nombre de sus autores, y sin interés comercial o económico alguno para la Asociación.

13. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización informa que los datos recabados a través del formulario de participación en el concurso van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Así mismo, se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades específicas de las presentes bases, así como la difusión de próximas ediciones del concurso de fotografía "Captura la Sierra".

Los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la dirección siguiente:

Colmenarejo Mejor
Avda. de Pablo Iglesias, 11
28270 Colmenarejo
Madrid

14. Anulación de Bases de concursos anteriores

Quedan anuladas y sin efecto para el concurso de fotografía digital "Captura la Sierra" de 2013 y todas las Bases y Normas de concursos anteriores convocados por la Asociación Colmenarejo Mejor.

15. Cláusula resolutoria

El Comité Organizador se reserva el derecho de, en condiciones que a su juicio pudiera considerar excepcionales o manifiestamente injustas, declarar el concurso desierto. En ese caso, todas las cantidades aportadas por los concursantes en cumplimiento del punto 12 de estas Bases serían inmediatamente reembolsadas.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN a capturalasierra@gmail.com

*** Nombre y apellidos:**

Teléfono de contacto:

*** Título de la fotografía:**

Lugar y fecha donde se ha tomado la fotografía:

Descripción de la fotografía:

(* *Datos obligatorios*).

Es imprescindible adjuntar el comprobante de ingreso de los costes de impresión de las fotografías presentadas a concurso.